



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(25/10/18)

Hoja Nº 01 de 02

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:30 HORAS

1. Aprobación de Actas de Sesión:

- a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Junio de 2018 (se recuerda que las Sesiones Ordinarias de Julio y Agosto fueron canceladas por decisión unánime de los miembros del Cuerpo, en tanto la de Septiembre fue cancelada por paro docente).

2. Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2018.

(Conforme Resolución (CER) Nº 01/2018, debe celebrarse el jueves 22 de Noviembre a las 17:30 hs.)

Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.

3. Notificaciones recibidas:

- a. Renuncia presentada por Gastón SILBERSTEIN, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
(Nota de renuncia de fecha 21 de Agosto de 2018).
- b. Renuncia presentada por Sebastián L. ANTAGLI, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018.
(Nota de renuncia de fecha 22 de Agosto de 2018).

4. Despacho de Comisiones:

Comisiones de "Interpretación y Reglamento" y de "Enseñanza":

- a. Despacho conjunto de mayoría (artículo 25 del RIC): CER aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"

5. Regularización de la nómina de Consejeros Estudiantiles por la Mayoría: Art 12 RIC; y Antecedentes Resoluciones (CER) Nº 03/2014; 08/2014; 03/2015 (Graduados); 07/2016 (Docentes por la Mayoría)

Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida".

Antecedentes Resoluciones del CER regularización Claustros de Graduados y Docentes: Se recuerda que para los supuestos en que quedó agotada la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes electos y también los postulados pero no electos, el Cuerpo autorizó al Claustro que atravesó dicha circunstancia a postular a una o más personas que no figuraban en las listas de candidatas/os. En este caso en particular, siguiendo tales antecedentes el Claustro Estudiantil por la mayoría debiera postular dos estudiantes para ocupar el cargo de Consejeras/os Estudiantiles Suplentes en tercer y cuarto orden.

Las/los estudiantes deben cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral para ser candidatos.



Universidad de Buenos aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(25/10/18)

Hoja N° 02 de 02

6. Integración de la Comisión Especial "Bar" del CER (Artículo 23 del Reglamento Interno, y Resolución (CER) N° 06/12).

7. Anteproyecto Resolución presentados por el Claustro Estudiantil:

a. Programa Alumnos Federados: **Su votación para pase a Comisión.**

El Anteproyecto se presenta a los efectos de que este sirva de base para su discusión en Comisión, dejándose expresamente aclarado que no se propone el anteproyecto para su discusión en el Plenario de la presente Sesión, sino únicamente para la votación del mismo a los efectos de su pase a Comisión.

8. Informe del Señor Rector:

AHB